## VICTORIA ARAGÓN GARCÍA<sup>1</sup>

# Construir justicia social: enfoque del agua con perspectiva de género

## Create Social Justice: Approach to Water under Gender Perspective

## RESUMEN

Tomando como marco de referencia el agua, y su problemática social y ambiental, el siguiente artículo analiza la relación entre agua y género, destacando la vulnerabilidad de las mujeres y las razones de su exclusión en los órganos de decisión. El objetivo es señalar la importancia de implementar el enfoque de género en las políticas públicas de cara a una mayor sostenibilidad y bienestar social.

El resultado de esta investigación muestra que el reconocimiento y corrección de las desigualdades redunda en modelos más democráticos, y en un mayor bienestar para toda la comunidad. La metodología empleada ha sido el análisis de material bibliográfico de distintas fuentes.

Palabras clave: género, sostenibilidad, agua, políticas públicas.

#### **A**BSTRACT

Taking as a reference the water, and its social and environmental issues, the following article analyzes the relationship between water and gender, emphasizing the vulnerability of women and the reasons for their exclusion in decision making bodies. The aim is to point the importance of implementing gender mainstreaming in public policies to ensure greater sustainability and social welfare.

The result of this research proves that acknowledgement and correction of inequalities produces more democratic models and a greater well-being for the entire community. The methodology which has been used is the analysis of bibliographic material from different sources.

Keywords: Gender, Sustainability, Water, Public Policy.

## **Sumario**

1.- Introducción. 2.- Agua y género. 3.- La escasez de agua afecta a las mujeres. 4.- Restricciones/limitaciones de las mujeres en la toma de decisiones. 5.- Los beneficios del enfoque de género. 6.- Conclusiones. – Bibliografía.

## 1. Introducción

El agua constituye uno de los problemas ambientales y sociales a los que debemos enfrentarnos, máxime si tenemos en cuenta las predicciones de futuro que

1 Universidad de Murcia, varagon@um.es

2 Cartel que reivindica el papel de las mujeres en la Nueva Patria, mostrando una imagen de la mujer en su rol fundamental de Madre de la Nueva Patria.

2

proceden del cambio climático y la situación de deterioro provocada por la mano humana, que proyectan una merma de calidad y cantidad del elemento. Partiendo de una mirada integral, que incluya la perspectiva de género, las políticas públicas deben hacer frente a los prejuicios sexistas que venimos arrastrando, fundamentalmente en lugares donde las dificultades de acceso y calidad condicionan la vida de su población.

Ciertamente las prácticas han sido priorizar la problemática desde una óptica general, ocultando las diferentes circunstancias de hombres y mujeres, si bien en los últimos años se levantan voces que reclaman incluir la perspectiva de género también en los estudios ambientales. Así, por ejemplo, desde el discurso ecofeminista se han abierto debates en torno a la sostenibilidad que han proporcionado una nueva crítica al modelo patriarcal y su lógica androcéntrica, que condena lo femenino, la naturaleza, al ámbito de lo débil y domesticable, de acuerdo con el paradigma renacentista, donde se equiparaba la dominación de la naturaleza con la dominación de la mujer.

Más allá del reconocimiento del patriarcado, el ecofeminismo nace de la conciencia de la existencia de una estrecha relación entre el medio ambiente y el género, una interacción que integra y al tiempo desafía ambas disciplinas (Mellor, 2000). En el contexto del agua, este movimiento se interesa por la participación de las mujeres en situación de equidad y empoderamiento de género, como una condición necesaria para mejorar el ordenamiento de los recursos hídricos, y en consecuencia mejorar la calidad de vida de todos los miembros de las comunidades, fundamento que constituye la hipótesis del presente trabajo.

Este artículo ha sido elaborado a partir de un análisis teórico general que se inserta en el marco del proyecto «De las sequías a las inundaciones: desafíos para el empoderamiento de las mujeres en el uso y manejo del agua. Un estudio de tres problemáticas del agua en México con perspectiva de género», donde colaboro desde el 2014, y que tiene el objetivo de optimizar los esfuerzos de las políticas públicas, en especial, a escala local.

Con el propósito de comprender mejor cómo afecta la escasez (cantidad y calidad) de agua a las poblaciones, con especial referencia a las mujeres, el siguiente artículo analiza la relación existente entre agua y género; las distintas afecciones de la escasez para las mujeres, tanto las relacionadas con lo ambiental como con lo social, donde el modelo privatizador de los servicios públicos que se viene imponiendo en las últimas décadas constituye un riesgo añadido; las razones de la menor participación femenina en los órganos de decisión, mostrando que existe una autoexclusión fruto de una cultura y de una socialización diferenciada; y los beneficios comunitarios que proporciona incluir la mirada de las mujeres.

## 2. Agua y género

El análisis de la problemática del agua teniendo en cuenta la perspectiva de género constituye una de las líneas principales de los trabajos que insertamos bajo la rúbrica del ecofeminismo<sup>3</sup>. El ecofeminismo constituye un movimiento de emancipación social contra la convicción errónea y negativa que tiene la mentalidad antropocéntrica de la dualidad (mente-cuerpo, razón-emoción, fuerza-debilidad) aplicada a la realidad ambiental y social, y se sustenta en visibilizar la desigualdad que produce la cultura del patriarcado y el capitalismo. La incorporación de la noción de género en los estudios sobre la sostenibilidad ambiental y social, donde los análisis en torno al líquido elemento constituyen un apartado de primer orden, se han inscrito en estrategias de desarrollo cuya finalidad última es reducir o eliminar la explotación, la desigualdad y la opresión, lo que implica la adopción de valores tales como la justicia, la igualdad y la participación.

Es en este contexto teórico en el que vamos a analizar la relación entre agua y género, partiendo de la premisa de que no sólo no puede haber justicia ni igualdad sin un enfoque de género, sino que supone una amenaza a la sostenibilidad

El agua es uno de los recursos ambientales con mayor incidencia en la salud y bienestar del medio y de la ciudadanía, es un recurso vital e insustituible en el contexto de un desarrollo sostenible, así como de la erradicación de la pobreza, la salud y los derechos humanos. Disponer de un suministro adecuado y en cantidades suficientes de agua es uno de los principales objetivos de los últimos años. Las normas internacionales exigen a los Estados que garanticen a todas las personas el acceso a una cantidad mínima suficiente de agua potable para el uso personal y doméstico, y para prevenir enfermedades, así como asegurar el derecho de acceso a sus instalaciones sobre la base de no discriminación (art. III.37)<sup>4</sup>.

Sin embargo, no siempre se tiene en cuenta una mirada integral a la hora de valorar los problemas y de aplicar criterios de conservación y aprovechamiento del recurso. La planificación y las políticas de agua han ignorado las necesidades y las prioridades diferenciadas por género, enfocándose principalmente hacia actuaciones relacionadas con la productividad en detrimento de las relacionadas con el consumo. La dinámica ha sido la construcción y mantenimiento de sistemas de riego, la distribución del agua y el aumento de la producción agrícola, por delante de la valoración y la naturaleza de los productos cultivados (importancia para el consumo local), o el impacto ambiental y social de los sistemas de riego.

Sin duda, la mirada masculina ha sido mayoritaria, cuando no única, a la hora de analizar los problemas y las posibles soluciones, dejando a la mitad de la población apartada bajo sospechas de incompetencia, desinterés o apatía. Lejos de estas falacias, las mujeres vienen demostrando determinación, sensibilidad y conciencia hacia los problemas que afectan a la supervivencia del medio. Existen numerosos ejemplos de su intensa acción promovida a través de movimientos ciudadanos que marcan modelos innovadores de hacer política. Destacan nombres como Wangari Maathai, Rachel L. Carson, Vandana Shiva, Petra Kelly, o la recientemente asesinada Berta Cáceres, entre otras muchas.

<sup>3</sup> El modelo teórico en el que se encuadra este trabajo es el ecofeminismo crítico no esencialista (Puleo, 2011).

<sup>4</sup> Observación general 15, Aplicación del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto), (29º período de sesiones 2002), U.N. Doc. HRI/GEN/1/Rev.7 at 117 (2002).

Resultado de ello es la inclusión de sus reivindicaciones en las agendas oficiales en política pública tanto de ámbito local como internacional, y el giro de la imagen de la mujer víctima a la mujer conocedora, comprometida y activista. El Principio 20 de la Declaración de Río dirá: «Las mujeres tienen un papel vital en la gestión medioambiental y en el desarrollo. Por tanto, su participación plena es esencial para alcanzar un desarrollo sostenible».

La relación agua y género se justifica porque hombres y mujeres tienen distintas experiencias, necesidades y problemáticas, y sin embargo son los hombres quienes tienen el control sobre la toma de decisiones acerca de la gestión y el desarrollo de los recursos hídricos. La participación de las mujeres es un requisito indispensable, proporciona un reparto más equitativo del recurso y mejora las condiciones de sostenibilidad, por cuanto las mujeres están más motivadas en la conservación de los recursos naturales locales (Paolisso y Ramírez, 2003).

## 3. La escasez de agua afecta a las mujeres

Dos son los principales retos globales a los que hay que hacer frente en matera de agua, el problema de acceso y la mala calidad del recurso, ambos englobados en un problema de escasez, si bien no es tanto un problema de escasez física, como de escasez social y ambiental, que se traduce en una serie de inconvenientes sobre la población femenina Dificultades de acceso y mala calidad suponen un lastre para las mujeres de las zonas rurales y/o espacios con insuficiencia de infraestructuras. Entre las posibles cargas que las mujeres soportan en situación de escasez señalar:

- Tiempo empleado en los desplazamientos a las fuentes de suministros.
- Reducción de la producción de alimentos.
- Horas suplementarias empleadas en hacer salubre el agua (hervir, echar cloro...).
- Tiempo dedicado a atender el cuidado de familiares que puedan padecer problemas de salud relacionados con la mala calidad del recurso.
- Reducción del trabajo productivo que debe utilizarse para hacerse cargo de las externalidades que ocasiona la falta de agua y de calidad.
- Pérdida de horas de clase para las niñas, cuando no cese de su actividad educativa para hacerse cargo de su recolección.
- Exposición a sufrir acoso sexual o violación en el proceso del recorrido y transporte del recurso.
- Riesgos para la salud por exceso de peso, malas condiciones exteriores (clima, orografía...), accidentes o mordeduras/picaduras de distintas criaturas que habitan el entorno (perros, serpientes, arañas...).
- Riesgos para la salud como consecuencia de la menor higiene propia y de infraestructuras comunes (aseos, letrinas).

En definitiva, una carga laboral extra, empeoramiento de la dieta por la presión sobre los recursos alimenticios familiares y riesgos para su salud e integridad.

Asimismo, podemos citar las dificultades que tienen las mujeres, en contextos de conflictos o degradación ambiental, para trasladarse, para migrar a lugares más favorables, debido a que ellas son, frecuentemente, quienes se hacen cargo del cui-

dado de las personas dependientes de la familia, muchas veces personas mayores inhabilitadas para desplazarse. Los hogares más afectados en este caso, son aquellos que cuentan con jefatura femenina según CINU (Centro de Información de las Naciones Unidas).

Otro de los retos es la tendencia a la privatización del servicio de agua. Los procesos privatizadores, en cualquier zona de análisis, implican un aumento en el precio, y en consecuencia la disminución o pérdida del suministro por no poder hacer frente al coste del servicio, lo que en última instancia se traduce, nuevamente, en malas condiciones y riesgos para la salud.

Pese al manido intento de convencer a la población de la eficiencia de la privatización de los servicios públicos, distintos informes confirman que la gestión privada no es más eficiente que la pública. Así: - Un estudio realizado por la Universidad de Granada concluye claramente que la gestión pública del agua en Andalucía es más eficiente que la gestión privada (García Rubio *et al.*, 2009); - Un Informe del Tribunal de Cuentas de 2011 (Informe de Fiscalización del sector público local, ejercicio 2011) señala que los ayuntamientos que externalizan el abastecimiento de agua potable a una concesionaria tienen un coste por habitante de 53,6 euros frente a 44,1 en el caso de aquellos otros que los gestionan directamente (pág. 82); - En Cataluña el cliente de una operadora privada paga una media de 1,022 euros; el de una pública 0,815 euros (por metro cúbico). Es decir, la participación del capital privado sale un 25,4% más cara para el consumidor (Cordero, 2014); - En Chile según Arredondo y Mansilla (2000:64) la tarifa media del país por el servicio de agua potable y alcantarillado se incrementó desde US\$0,16/m3 en 1989 a US\$0,60/m3 en 1998.

Sin duda, la privatización de los servicios afecta a toda la ciudadanía; sin embargo repercute principalmente en las mujeres, y de forma más específica en las mujeres pobres, de acuerdo con su condición de género. Si tenemos en cuenta, además, que las mujeres se encuentran entre las más pobres de los pobres (ONU)<sup>5</sup>, sobre todo si nos situamos en contextos de familias con jefatura femenina, podemos afirmar que la privatización constituye otro obstáculo para las mujeres. Sirva como ejemplo declaraciones de mujeres de Cochabamba (Bolivia)<sup>6</sup>:

Mi factura se había duplicado apenas en un mes y no es que habíamos usado más agua, yo pagaba 11 bs., a 12 bs., casi generalmente, [...] de un día para otro ya hemos visto pues, tenía que pagar el doble: 25! Claro, algunos dirán que 12 o 13 bolivianos es nada, pero para una familia como la mía que sólo depende de mi sueldo es bastante. [...] Esos 12 que yo estaba pagando de más me servía para mis movilidades. No quedaba otra que levantarse más temprano y caminar al trabajo, ¿no ve? (Peredo 2003:19).

- 5 Un 70% de las personas que sufren hambre en el mundo son mujeres. http://www.unmultimedia. org/radio/spanish/2016/03/el-70-de-los-afectados-por-hambre-a-nivel-mundial-son-mujeres/#. WJQxin8nKHc.
- 6 En Cochabamba la falta de agua es un problema para la mayoría de sus comunidades, por lo que se organizan en cooperativas, comités y asociaciones para acceder al recurso. Las posibilidades de participación de las mujeres se limitan en el caso de que sea una empresa.

Más allá de las repercusiones sobre los precios y las condiciones sobre la dieta y la salud, las privatizaciones van de la mano de regulaciones que tienen el propósito de proteger las inversiones realizadas, pasando por encima de los derechos de las comunidades, insensibles con los problemas de la ciudadanía más vulnerable y de la sostenibilidad ambiental. Afectan a la cotidianidad y desestructuran los mecanismos democráticos usados durante años por las comunidades para resolver los problemas de agua (Peredo 2003), y en su lógica mercantilista ignoran los enfoques de género.

Efectivamente, las empresas privadas, cuyo interés está supeditado a la obtención de ganancias, no tienen entre sus prioridades la preocupación por los hogares con bajos ingresos, para quienes la función principal del agua es satisfacer necesidades básicas vitales, donde las mujeres se encuentran fuertemente representadas. Tampoco les preocupa el grado de participación de los distintos miembros de las comunidades en los procesos de participación y decisión, o en programas de mejoras.

Los procesos de privatización se realizan al margen de las poblaciones afectadas, no se justifican salvo como una forma de protección de la inversión de grandes empresas, por delante de los derechos ambientales y sociales, del bien común (Kucharz, 2007).

En consecuencia, debe ser responsabilidad de los gobiernos, responsables de salvaguardar los derechos de su ciudadanía<sup>7</sup>, garantizar un suministro justo y de calidad, y formar e informar a las comunidades en asuntos ambientales y de salud, alentando la participación. Las tarifas deben garantizar que la población vulnerable no vea afectadas sus necesidades humanas básicas, o se vean en la necesidad de reducir el suministro para preparar alimentos o con fines de salud e higiene.

## 4. Restricciones/limitaciones de las mujeres en la toma de decisiones

Pese a la evidencia de los perniciosos efectos sobre las mujeres que tiene una gestión que no toma en cuenta la perspectiva global, existen ciertas dificultades que limitan la participación de éstas en la toma de decisiones.

En algunas ocasiones se trata de actos de exclusión explícitos por parte de los hombres, pero otras veces se trata de una autoexclusión como consecuencia de una cultura y de una socialización diferenciada, que afecta incluso a aquellos países donde la desigualdad entre hombres y mujeres ha quedado atenuada.

En el siguiente cuadro se destacan algunas de las razones por las cuales las mujeres muestran un menor interés en participar en las instituciones de decisión:

<sup>7</sup> El 28 de julio de 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la Resolución 64/292, reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento.

Cuadro 1. Causas de la menor implicación de las mujeres en políticas públicas

Origen	Descripción
Institución familiar	La presencia de hombres del entorno familiar (padres, esposos) reprime a algunas mujeres a la hora de expresar su opinión en entornos públicos, dejando que sean éstos quienes tomen la palabra.
Conciliación	Con frecuencia las mujeres disponen de menos tiempo para dedicar a otras actividades. Es probable que asistan a reuniones relacionadas con la educación sus hijos/as, actividades que ya entran en sus agendas, sin embargo es menos probable que lo hagan para asuntos que no entran en el ámbito reproductivo, máxime cuando durante las horas en las que se producen las reuniones suelen estar ocupadas en responsabilidades del hogar o el cuidado de las niñas/os.
Discriminación	En ocasiones las propias normas que regulan la condición para ser miembro de una entidad pueden tener un sesgo hacia el derecho a participar de las mujeres, consideradas menos capacitadas.
Educación	En algunos países, la discriminación que sufren las mujeres en educación hace que posean grados de alfabetismo más bajos.
Psico-sociales	Los hombres, más habituados al ámbito público, pueden tener más experiencia y sentirse más seguros a la hora de expresar sus ideas.
Cultura política	Menor información en asuntos de contenido político, y mayor confianza en los varones. Menor capital social.

Fuente: Elaboración propia a partir de PNUD (2006)

## 5. Los beneficios del enfoque de género

Las mujeres sufren en distinta medida las consecuencias de la falta de agua, y al tiempo encuentran limitada su participación en los órganos de discusión y aportación de soluciones, lo que deja el debate incompleto y las soluciones sesgadas.

El enfoque de género tiene en consideración las aportaciones que hombres y mujeres hacen al desarrollo de la sociedad. A través del análisis de las interrelaciones entre ambos y las distintas oportunidades y papeles que tienen es posible identificar, comprender y corregir las inequidades de género, lo que contribuye a la implementación de políticas y estrategias exitosas de desarrollo.

Con respecto a las políticas de desarrollo y gestión del agua, un enfoque de género revierte en beneficio de la justicia social y ambiental:

Ayuda a reducir las desigualdades de género con respecto al agua, al garantizar el acceso al suministro, disminuyendo las prácticas sexistas derivadas de posiciones sociales asimétricas. En este sentido, permite una gestión justa para promover el desarrollo de oportunidades, rompiendo estereotipos respecto a las respectivas habilidades de hombres y mujeres en la toma de decisiones.

Tiene un efecto positivo de cara a prácticas de sostenibilidad (Van Wijk-Sijbesma *et al.*, 20018), reduciendo el impacto del cambio climático.

Las interacciones entre clima e hidrología son muy estrechas, de tal forma que los cambios afectan en una doble dirección. Por una parte, los cambios que vienen produciéndose en las variables climáticas (ej. temperatura y precipitación) producen impactos en los recursos hídricos, que a su vez tienen consecuencias sobre las sociedades y los ecosistemas. Por otra parte, los cambios que el ser humano introduce en los recursos hídricos (ej. embalses, sistemas de irrigación, sobreexplotación de acuíferos...) influyen en las condiciones climáticas (Duarte *et al.*, 2006: 44).

Las mujeres, en tanto que encargadas de la gestión del consumo doméstico, pueden contribuir en distintas cuestiones relacionadas con el cambio climático (consumo energético, deforestación de sus entornos, crecimiento demográfico, desarrollo de investigaciones, formulación de políticas hídricas, etc.) como parte de la solución (Seguín, 2011). Aportaciones teóricas como el ecofeminismo han contribuido a visibilizar esta singular posición de la mujer como protectora del medio, poniendo de manifiesto la interacción mujer/medioambiente<sup>9</sup>. En efecto, las actividades femeninas relacionadas con el cuidado familiar colocan a las mujeres en contacto con recursos naturales como el agua o la tierra. Pese a que se ha perdido ese contacto directo en los países industrializados, las mujeres siguen siendo responsables de su consumo y gestión, lo que da lugar a un conocimiento y entendimiento distinto a la hora de percibir los problemas que afectan a la salud y supervivencia del grupo familiar. Tener en cuenta esta realidad facilita un enfoque integral de las políticas y programas.

Reconoce el papel clave de las mujeres como actores sociales y reconoce la diversidad social entre las mujeres, divisiones por razones de edad, religión y clase. La degradación del medio ambiente hace mella de manera más drástica en los miembros más vulnerables de las comunidades y en quienes tienen una mayor interdependencia con el entorno natural. La desigualdad de clases es un factor fundamental a la hora de valorar los efectos que la degradación ambiental tiene sobre los grupos humanos. Esta desigualdad permea asimismo a las mujeres, son las mujeres de clase baja quienes sufren en mayor medida las consecuencias de un sistema que prioriza los beneficios económicos al bienestar social. Junto a las diferencias de clase y/o casta existen diferencias relacionadas con sus experiencias cotidianas (Agarwal 1996) que asimismo enriquecen la perspectiva de cara a implementar planes de acción de desarrollo.

Facilita la representación y la participación de las mujeres en la gestión del agua para identificar las prioridades de hombres y mujeres en las diferentes actividades (por ejemplo, el riego frente al suministro doméstico). Las mujeres son las encar-

- 8 Un estudio del Centro Internacional de Agua Potable y Saneamiento (IRC) sobre proyectos de suministro comunitario de agua y saneamiento que se llevó a cabo en 88 comunidades de15 países distintos, reveló que los proyectos planificados y ejecutados con la participación de las mujeres son más sostenibles y equitativos que aquellos que no involucran a las mujeres de forma integral, y contribuyen a mejorar la calidad de vida de los pobres.
- 9 La asociación género-medio ambiente no está exenta de críticas pues muchas veces sirve para reforzar su papel de cuidadoras domésticas y medioambientales por extensión.

gadas de abastecer a las familias en el aprovisionamiento y procesamiento de las necesidades básicas familiares, sus experiencias permiten tomar conciencia de las necesidades que se derivan más allá de las actividades económicas de producción y creación de riqueza.

Permite intervenir y mejorar los servicios y por tanto reducir el peso y el tiempo de mujeres y hombres, dando opción a una mejora de la calidad de vida (económica y social).

Contribuye a desarrollar espacios de cooperación, a romper la disociación entre uso y gestión doméstica por un lado y gestión técnica y política por otro, lo que se traduce en una mayor eficiencia de las políticas públicas.

Mejora la eficiencia de las inversiones realizadas en programas de desarrollo. Identificar mejor los problemas e intervenir en soluciones integrales permite que los esfuerzos humanos y económicos sean destinados a solucionar las necesidades reales de las comunidades, reduciendo el riesgo de posteriores intervenciones.

El enfoque de género no sólo hace referencia a las mujeres, sino que integra las dos miradas e involucra a ambas partes en cuestiones que son de interés para la comunidad. En este sentido, queda pendiente aún la participación de los hombres en los programas de promoción y educación en higiene, un tema fundamental para garantizar la seguridad y sostenibilidad del suministro de agua doméstica.

#### 6. Conclusiones

Las mujeres forman parte de las comunidades, y realizan labores fundamentales de cara al grupo. Con respecto al agua, y en virtud de su posición, son conocedoras privilegiadas de los problemas sociales y ambientales que ocasiona la falta de un acceso adecuado y de una gestión ineficiente del recurso, y en este sentido son actores fundamentales del bienestar comunitario. Al mismo tiempo, y de acuerdo con los roles que ocupan sufren en mayor medida: una mayor carga laboral, empeoramiento de la dieta y riesgos para su salud e integridad.

Por otra parte, las mujeres encuentran obstáculos que les impiden una mayor implicación en las actividades y organizaciones de la vida pública, en beneficio de su control y aplicación por parte de los hombres. Las causas de su exclusión se encuentran en una cultura y una socialización diferenciada para hombres y mujeres, que unas veces les niega la oportunidad y otras las lleva a que sean ellas mismas quienes se alejen de los órganos de decisión y control. Ante la propia inseguridad por ocupar un espacio tradicionalmente masculino las expulsa de manera inconsciente, aunque aparentemente voluntaria. La persistencia de su mayor presencia en el ámbito reproductivo junto a su menor presencia en el ámbito público, contribuye a reforzar su situación de debilidad.

Es fundamental fortalecer su aprendizaje y capacitación, y romper con el estereotipo que las identifica como seres vulnerables que necesitan del saber masculino. Es importante eliminar el tono paternalista que subyace a la victimización de las mujeres y trabajar por su inclusión como ciudadanas plenas y activas.

Las políticas que incluyen las distintas miradas reducen las desigualdades, reconocen la diversidad, permiten identificar y diagnosticar los problemas y

prioridades, mejoran los servicios y las inversiones, y, en general, mejoran la gestión ambiental en beneficio de la sostenibilidad, la conservación y la justicia social. Incluir la perspectiva de género aporta beneficios globales y constituye:

- 1. un engranaje necesario para el funcionamiento de sistemas más democráticos,
- 2. una fase superior de ciudadanía social, y
- 3. un instrumento de redistribución del bienestar.

Es decir, contribuye a instalar autopistas encaminadas hacia la libertad, la evolución y la justicia. Por tanto es necesario implementar herramientas adecuadas que involucren a todos los actores de forma integral, haciendo hincapié en las situaciones de vulnerabilidad, para: conocer y reconocer las restricciones a las que se enfrentan las/os usuarios; construir capacidades, esto es formar a la ciudadanía en prácticas de gobernabilidad y sostenibilidad; propiciar un cambio de cultura a través de la educación y de leyes, que refuercen la posición de los sectores más afectados por las desigualdades: las mujeres, los pobres y las minorías étnicas; construir modelos familiares cooperativos y fomentar la imagen de las mujeres como sujetos activos.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGARWAL, Bina (1996) «El debate sobre las relaciones entre género y ecología: conclusiones desde la India». En *Mientras Tanto*, núm. 65, pp. 37-59.
- Arredondo, Mauricio y Mansilla, Luis (2000) «Características del Sector Sanitario en Chile». En Oxman, Sergio; Oxer J. Paul y Arredondo, Mauricio (eds.) *Privatización del Sector Sanitario Chileno: Análisis de un Proceso Inconcluso*. Santiago: Ediciones Cesoc.
- CINU: «Género y Cambio Climático» Grupo Interagencial de Género, [en línea] Disponible en: www.cinu.org.mx/gig/Documentos/ambiente.pdf [20/01/2015].
- CORDERO, Dani (2014) «El agua de gestión privada es un 25% más cara que la pública» en *El País Cataluña* 8 de junio, [en línea] Disponible en: http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/06/08/catalunya/1402254651\_474327.html [15/02/2015].
- Duarte, Carlos María; Alonso, Sergio; Benito, Gerardo; Dachs, Jordi; Montes, Carlos; Pardo Buendía, Mercedes; Ríos; Aida F.; Simó, Rafel y Valladares, Fernando (2006) «La maquinaria de la biosfera en el Antropoceno» en Duarte, C. M. Cambio global. Impacto de la actividad humana sobre el sistema Tierra. (CSIC), Madrid, [en línea] Disponible en: http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/grupos\_investigacion/sociologia\_cambio\_climatico/Pardo%20-%20Libro%20 Cambio%20Global%20Impacto%20de%20la%20actividad%20huma.pdf [20/01/2015].
- GARCÍA RUBIO, M. Ángel; GONZÁLEZ-GÓMEZ, Francisco y GUARDIOLA WANDEN-BERGE, Jorge (2009) «La gestión del servicio de abastecimiento de agua en las ciudades: ¿empresa pública o privada?» En XVI Encuentro de Economía Pública. Granada, 5-6 de febrero de 2009, [en línea] Disponible en: http://hdl.handle.net/10481/29157 [15/02/2015].

- Kucharz, Tom (2007) «El comercio con los servicios y la privatización del agua. Tendencias globales. La apuesta de las empresas españolas en América Latina». En *Boletín Informativo de Trabajo Social*, núm 11. Universidad de Castilla la Mancha, [en línea] Disponible en: https://www.uclm.es/bits/sumario/61. asp#inicio [15/02/2015.]
- Mellor, Mary (2000) Feminismo y Ecología. México: Siglo XXI.
- NACIONES UNIDAS: «Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo», [en línea] Disponible en: http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm [20/01/2015].
- Peredo Beltrán, Elizabeth (2003) «Mujeres del Valle de Cochabama: Agua, privatización y conflicto». *Global Issue Papers*, núm 4, Fundación Heinrich Böll, Berlín, [en línea] Disponible en: https://www.boell.de/sites/default/files/assets/boell.de/images/download\_de/internationalepolitik/GIP4\_span.pdf [25/01/2015].
- PAOLISSO, Michael y RAMÍREZ, Aleyda (2003) «Mujeres, agua y leña en Honduras: algunas observaciones empíricas sobre género y recursos naturales», en Esperanza Tuñón Pablos (coord.), *Género y medio ambiente*, Ecosur, Semarnat, Plaza y Valdés, México, pp. 109-128.
- Puleo, Alicia (2011) Ecofeminismo para otro mundo posible. Madrid: Cátedra.
- PNUD (2006) Guía de recursos. Transversalización del enfoque de género en la gestión del agua. Gender and Water Alliance (GWA), [en línea] Disponible en: http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2011/06/IWRMGenderResourceGuide-Spanish-200610.pdf [05/03/2015].
- Seguin, Nathalie (2011) «Diálogo de Mujeres por el Agua y Cambio Climático», [en línea] Disponible en: http://www.fanmexico.net/es/content/di%C3%A1logo-de-mujeres-por-el-agua-y-cambio-clim%C3%A1tico [25/01/2015]
- WIJK-SIJBESMA, Christine van; MUKHERJEE, Nilanjana; y GROSS, Bruce (2001) Linking sustainability with demand, gender, and poverty: A study in community-managed water supply projects in 15 countries, International Water and Sanitation Reference Centre, Washington, D.C., y Delft, Países Bajos, [en línea] Disponible en: https://www.wsp.org/sites/wsp.org/files/publications/global\_plareport.pdf [20/01/2015].

Recibido el 7 de abril de 2016 Aceptado el 7 de noviembre de 2017 BIBLID [1132-8231 (2018): 315-325]